Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que no se cuenta con un documento en el que se establezcan las necesidades o problemáticas de la entidad a las cuales responde el Subsidio.	Elaborar un documento en el cual se concentren las problemáticas en la entidad, a las cuales responde el ejercicio de los recursos del Subsidio.	La universidad considera que el diagnóstico para la asignación del subsidio se realiza considerando las necesidades internas y de cada área, por lo que no contamos con un documento a nivel estatal.	Medio	Institucional	**Acción:** Realizar un diagnóstico para asignación de presupuesto por área según las necesidades internas. **Evidencia:** Diagnóstico de Necesidades por áreas con montos para determinar prioridades internas, considerando el nivel de prioridad.	23/09/2021	31/01/2022	UTIM	Secretaría de Finanzas/Departamento de Contabilidad, programación y presupuesto	Se implementó	Se realizó el diagnóstico de necesidades de las diferentes áreas administrativas a fin de integrar el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2021. (se adjunta, diagnóstico, solicitudes de áreas y presupuesto autorizado)	1 . ASM1-Evidencia.pdf	50	La evidencia documental que se adjunta es un documento para la autorización del presupuesto de ingresos y egresos, donde se describe por capítulo de gasto el presupuesto correspondiente. Adicionalmente, se presentaron los oficios donde se comunican las necesidades de presupuesto por áreas. Sin embargo, no se elaboró un documento donde se señalen las problemáticas de la entidad a las cuales responde el subsidio. Por todo lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
2	Se identificó que no se cuenta con un documento que concentre información sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales que requieran las UR y dicha información pueda utilizarse durante los procesos de planeación y presupuestación.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades detalladas de las UR con relación a los recursos humanos y materiales.	La Universidad considera viable la implementación de elaborar un documento que concentre las necesidades de:, adquisiciones, arrendamientos, servicios generales, mantenimiento y de recursos humanos de cada área, lo que permitirá realizar una planeación y programación del presupuesto.	Medio	Institucional	**Acción:** Se agregaran los requerimientos de las áreas como parte del diagnóstico a fin de realizar una planeación eficaz. **Evidencia:** Diagnóstico de necesidades de la Universidad.	17/08/2021	31/12/2021	UTIM	Secretaría de Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Materiales y Servicios Generales, Contabilidad, Programación y Presupuesto y Planeación	Se implementó	Derivado del diagnóstico de necesidades, se integra el programa anual de adquisiciones, arrendamiento y servicios, programa de mantenimiento anual para dar atención a todas las necesidades de la institución, mismo que se deriva del diagnóstico realizado previamente.	1 . ASM-2 Evidencia.pdf	50	La evidencia documental que se adjunta es un documento para la autorización del presupuesto de ingresos y egresos, donde se describe por capítulo de gasto el presupuesto correspondiente. Adicionalmente, se presentaron los oficios donde se comunican las necesidades de presupuesto por áreas. Sin embargo, no fue integrado en documento a manera de diagnóstico en donde se detallen las necesidades de recursos humanos y materiales. Por lo anterior, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
3	Se observó que la entidad no cuenta con un mecanismo estandarizado y sistematizado que permita verificar que la ministración de los recursos se haya ejecutado conforme a lo establecido en los Convenios y Anexos de Ejecución que rigen al Subsidio en la entidad, lo cual permite el monitoreo de la gestión de los recursos.	Desarrollar un mecanismo en el que se mantenga un registro de las transferencias realizadas y pueda ser consultado en medios oficiales.	La Universidad cuenta con un mecanismo de cumplimiento de ministraciones con reportes mensuales y dando cumplimiento a las obligaciones de publicación de información en el Portal de Transparencia se registra de manera trimestral al igual que en el SEVAC. Así mismo a partir del año 2020 en la Página Institucional de la UTIM ya se cuenta con un apartado de reportes mensuales, en el cual se incluye el reporte de ministraciones.	Medio	Específico	**Acción:** Publicar en página web institucional los estados financieros, presupuestales y programáticos, en donde se reflejan las ministraciones y su ejecución de acuerdo a los convenios. **Evidencia:** Estados Financieros.	23/09/2021	31/10/2021	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Se realiza la publicación en página institucional de los estados financieros, presupuestales y programáticos de la ministración y ejecución del recurso conforme a lo establecido en los convenios.	1 . ASM-3.pdf	100	Se encuentra pública la información contable y programática para su consulta, por lo que se concluye que el ASM se implementó.
5	No se identificó un documento en el cual se encuentre desagregado el ejercicio de los recursos por nivel educativo.	Elaborar un documento en el cual se desglose el ejercicio de los recursos por nivel educativo para el Pp E156. Se considera necesario únicamente para este programa, dado que la UR del programa es la única que cubre mas de un nivel educativo.	La universidad genera mensualmente el estado presupuestario denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa, en donde se describe el presupuesto asignado a cada unidad administrativa y programas educativos. Así mismo se encuentra publicado en la página institucional en el apartado de Información presupuestaria.	Medio	Específico	**Acción:** Publicación de los desgloses a través de página institucional "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa, en donde se describe el presupuesto asignado a cada unidad administrativa y programas educativos. **Evidencia:** Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa.	17/08/2021	31/12/2021	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Se realizó la publicación en página institucional de el Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con su clasificación administrativa.	1 . ASM-5.pdf	100	Se llevo a cabo la publicación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto en la página oficial de la Universidad, de esta manera se concluye que el ASM se implementó

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se identificó que no existe un vínculo entre los indicadores estratégicos para medir los resultados del Subsidio y los Programas Presupuestarios, el rediseño de los indicadores de resultados permitira observar más claramente el impacto de los indicadores.	Rediseñar los indicadores de los programas presupuestarios para la captación de información que relacione los resultados del Pp con los indicadores del Subsidio.	La recomendación es viable y aceptada, lo cual se establecerán indicadores que sean precisos y entendibles a fin de medir más claramente el impacto.	Medio	Específico	**Acción:** Para próximo diseño de indicadores estratégicos, considerar la normativa aplicable para un buen diseño. **Evidencia:** Indicadores Estratégicos eficientes.	17/08/2021	31/12/2021	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	La elaboración del Programa Presupuestario del ejercicio 2021 se realizó considerando la normativa aplicable "Manual de programación" y considerando las Directrices para el proceso de modificaciones programáticas a los programas y subprogramas presupuestarios autorizados correspondientes al ejercicio fiscal 2021	1 . ASM-9 MIR-DPSAG.pdf	0	No se integró evidencia que permita identificar que el diseño de los indicadores se llevo a cabo conforme a la normatividad aplicable. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
11	Se observó que existen amplias diferencias entre los Planes Institucionales presentados por cada una de las Universidades en cuanto a la profundidad, detalle y medición de la información.	Homologar el nivel de detalle y profundidad de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que ejercen los recursos.	Se acepta el ASM y en la próxima elaboración de Programas Institucional se considerará los lineamientos y metodología aplicables, a fin de homologar la información contenida en dicho documento.	Medio	Institucional	**Acción:** Seguir lineamientos y metodología aplicable a fin de homologar el Plan Institucional. **Evidencia:** Plan Institucional de Desarrollo vigente.	23/09/2021	01/07/2024	UTIM	Planeación y Evaluación	No se implementó	La elaboración de Planes Institucionales no se ha puesto en práctica, ya que los Planes con los que se cuenta hasta el momento, aún se encuentran vigentes con temporalidad hasta 2024 y 2025, tal cual se observa en las portada de Programas Institucionales para verificar su vigencia.	1 . ASM-11 Evidencias.pdf	0	Dada la vigencia del Plan Institucional como lo muestran las portadas adjuntadas, no se llevo a cabo la acción señalada por la institución. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
12	Se identificó que en la entidad, no se cuenta con un mecanismo para medir la calidad de la educación proporcionada por las unidades ejecutoras de los recursos del Subsidio, solo se hace uso de los mecanismos utilizados a nivel Federal.	Se sugiere complementar la información con lo registrado en el SEE, lo cuál podría facilitar la obtención de información para la planeación y estructuración de las líneas de acción.	La universidad considera diferentes mecanismos a fin de medir la calidad educativa por ejemplo a través de capacitación del personal docente según lo marca uno de nuestros indicadores del SEE ya que se considera parte esencial para garantizar la calidad educativa en el proceso enseñanza-aprendizaje.	Medio	Específico	**Acción:** Se tomará en consideración la ampliación de la información en el SEE. **Evidencia:** Emitir mayor información que permita una planeación y estructuración correcta.	17/08/2021	31/12/2021	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	El programa presupuestario considera un indicador y actividad que es considerado mecanismo el cual a través de la capacitación docente se puede ofrecer una mejor calidad en la educación de nuestros estudiantes.	1 . ASM-12.pdf	0	Se identificó como evidencia documental el avance de los indicadores del programa presupuestario. Si bien las capacitaciones al personal contribuyen a elevar la calidad de la educación, el ASM busca medirla y conocer su impacto. Por lo que, al no generar algún mecanismos que permita monitorear se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente.
13	Los convenios y anexos de ejecución que rigen el ejercicio de los recursos en la entidad federativa señalan que los gastos utilizados serán únicamente los incluidos en los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000; sin embargo, se encontró evidencia que indica que las Universidades utilizarón parte de los recursos del subsidio para solventar gastos relacionados con otros capítulos de gasto.	Respetar los términos bajo los cuales se establece el destino y ejercicio de los recursos del Subsidio por parte de las Universidades.	En lo que respecta al 2019 se desconocen los criterios por los que la administración en turno ejerció de forma diversa los recursos establecidos en los convenios. Por lo que actualmente la ejecución de los recursos se realiza de acuerdo a los lineamientos y al propio convenio considerando como base los programas de recursos humanos, materiales y servicios generales.	Bajo	Específico	**Acción:** Cumplir con lo establecido en los convenios que rigen el ejercicio de los recursos. **Evidencia:** Estado Analítico de presupuesto por fuente de financiamiento.	17/08/2021	31/12/2021	UTIM	Planeación y Evaluación	Se implementó	Se realizó la publicación y se da cumplimiento a lo establecido en los convenios que rigen el ejercicio de los recursos.	1 . ASM-13-Evidencia.pdf	0	En el estado de origen y aplicación de recursos que en la aplicación de recursos se esta integrando "Ayudas Sociales" lo cual corresponde al capitulo 4000. Por ello se concluye que la institución no implementó el ASM.

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

Secretaría de Planeación y Finanzas

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
14	Se observó que se reportaron avances superiores a 150% en uno de sus indicadores. Esto indica que posiblemente la meta no fue planeada de manera adecuada.	Se sugiere utilizar métodos de cálculo estándarizados para las metas en los avances de los indicadores de desempeño de los Pp, los cuales tomen en cuenta los avances y el presupuesto del Pp en el ejercicio anterior.	La universidad considera viable el hallazgo y considera pertinente realizará una mejor planeación en cuanto a la determinación de indicadores de desempeño para próximos Pp. Considerando el método de cálculo ejemplo: (Número de organismos públicos, privados y/o sociales vinculados/ Total de organismos públicos, privados y/o sociales programados) * 100	Medio	Específico	**Acción:** Se realizará una mejor planeación en cuanto a la determinación del indicadores de desempeño para próximos Pp. **Evidencia:** Indicadores estratégicos estandarizados.	17/08/2021	31/12/2021	UTIM	Dirección de Vinculación	Se implementó	En relación al ejercicio fiscal 2021 se mantuvo la meta programada en el indicador, considerando aun la situación derivada de la contingencia sanitaria por COVID--19	1 . ASM-14 MIR-Evaluación SEE.pdf	50	En el Informe de Evaluación de la Gestión emitido por la Secretaría de la Función Pública, se identifico que dentro de los resultados de las metas de los componentes únicamente el indicador Variación porcentual de la matricula tuvo un cumplimiento critico. Por lo tanto, se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.